



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE CHACÑA

## AYMARAES - APURIMAC



San Juan de Chacña, 17 de octubre de 2025

**OFICIO N.º 096-2025-AL-MDSJCH-AYM/APU.**

Señor:

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS  
Ministerio del Ambiente  
Av. Antonio Miroquesada (ex juan de aliaga) N°425  
**Magdalena del Mar, Lima.**

**Asunto:** Remito información de denuncias ambientales del año 2024 presentadas ante la Municipalidad Distrital de San Juan de Chacña.

Es grato dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, a través del Área de Medio Ambiente, emite el INFORME N° 11-2025-A/S/B/T-ODEL-MDSJCH-AY-APU, donde suscribe que, en el año 2024, la Municipalidad Distrital de San Juan de Chacña NO se recepcionó denuncias ambientales.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 – Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde señala:

*“(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental SINIA.”*

En ese sentido, cumplimos con informar a su digno Despacho, que, en el año 2024, NO se presentaron denuncias ambientales ante nuestra representada, ello para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular que manifestar, y agradeciendo de antemano la revisión del presente me pongo a su disposición para brindar mayores precisiones, a su vez, hago propicia mi consideración y estima personal; me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

  
Municipalidad Distrital San Juan de Chacña  
AYMARAES - APURIMAC  
PERÚ  
Mauro Ortega Torvisco  
DNI. 31356732  
ALCALDE (E)

  
Juntos si podemos, por el  
progreso y desarrollo de  
nuestro pueblo

**INFORME N° 11-2025- A/S/B/T -ODEL-MDSJCH-AY-APU**

**AL** : MAURO ORTEGA TORVISO  
ALCALDE  
**DE** : ABRAHAN SERGIO BRAVO TORVISO  
RESPONSABLE DE ODEL  
**ASUNTO** : Denuncias ambientales 2024  
**FECHA** : San Juan de Chacña, 16 de octubre de 2025



Es grato dirigirme a usted, para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43 de la Ley 28611-Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala:

“(...) las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental SINIA. En cumplimiento al marco Legal cumplimos con informar a su digno despacho, que, en el año 2024, en la municipalidad distrital de San Juan de Chacña **NO** se presentaron denuncias ambientales. Emitir dicho documento informe por mesa de partes del MIMAM.

*Adjunto: cuadro de registro de denuncias ambientales 2024*

Sin otro particular que manifestar, y agradeciendo de antemano la revisión del presente me pongo a su disposición para brindar mayores precisiones Y hago propicia mi consideración y estima personal.

Atentamente

  
Mg. A. Sergio Bravo Torvisco  
RESPONSABLE ODEL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE CHACNA



## AYMARAES - APURIMAC

### DENUNCIAS AMBIENTALES 2024

FECHA	Nº DE EXPEDIENTE	OBJETO DE DENUNCIA	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	ACTIVIDAD	DIRECCION	INFORME	RESPONSABLE	ESTADO DE SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
ENERO										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
FEBRERO										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
MARZO										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
ABRIL										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
MAYO										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
JUNIO										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
JULIO										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
AGOSTO										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
SETIEMBRE										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
OCTUBRE										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
NOVIEMBRE										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
DICIEMBRE										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES



Ing. A. Sergio Bravo Torvisco  
RESPONSABLE ODEL

municipalidadchacna2023@gmail.com Cel: 985918209

Lima s/n. Chacna

Juntos si podemos, por el  
progreso y desarrollo de  
nuestro pueblo



Mauro Ortega Torvisco  
DNI. 31356732  
ALCALDE (E)